

CIRCULAR DRH/33/2016

De conformidad al oficio SSP/CD 001/2016, de fecha 12 de agosto de 2016, firmado por el Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario de Promoción a la Vivienda, Secretario de Acción y Deporte, Secretaria de Acción Femenil, Secretario de Actas y Acuerdos y Vocal del Sindicato de Servidores Públicos del Estado Jalisco y sus Municipios, en el cual solicitan le sea autorizado el día 02 de septiembre de 2016 a partir de las 9:00 hora al personal agremiado a dicho sindicato con nombramiento de Secretaria y/o que realicen funciones como tal, por lo que de conformidad al artículo 48, fracción III de las Condiciones General de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara queda AUTORIZADO.

Por lo anterior solicito a los administrativos y titulares de cada dependencia que a más tardar el día lunes 08 de septiembre del año en curso sea emitido a la Jefatura de Incidencias de esta Dirección un listado con el personal a su digno cargo el cual tenga nombramiento de Secretaria o realice funciones como tal, lo anterior para justificar dicho día.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"30 DE AGOSTO DE 2016, GUADALAJARA GOBIERNO ABIERTO"


ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara

Coordinación General de Administración
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal